



Mejicanos 30 de julio 2021

Se describen las atribuciones de la Unidad Ambiental del municipio de Mejicanos

Tiene por objeto supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro del municipio como velar las normas ambientales y asegurar la necesaria coordinación institucional en la gestión ambiental de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Dentro de sus funciones principales está contemplado: gestionar ante organismos nacionales como internaciones la ejecución de proyecto, promover las iniciativas que tiendan a rehabilitar y preservar el ambiente del municipio, sobre todo en áreas vulnerables y en deterioro.

Promover la formulación de Ordenanzas municipales para contribuir al mejoramiento ambiental; emitir opiniones calificadas en foros y eventos sobre los problemas ambientales. Proponer acciones para la el resguardo de los recursos naturales.

Representar a la Alcaldía en los distintos comités técnicos en relación a medio ambiente, darle seguimiento al Plan operativo anual (POA).

Brindar asistencia técnica en las áreas de: educación ambiental, legal con base a ordenanzas y legislación ambiental, recursos forestales, desechos y contaminación, gestión ambiental territorial.

Dentro de lo descrito de las funciones de Unidad Ambiental a los contribuyentes se les presta el servicio inspecciones ambientales en cuanto a los temas antes mencionados; como por ejemplo contaminación de quebradas, desechos sólidos, contaminación por ruidos, etc.

Como también se da seguimiento al resguardo de los recursos forestales municipales con el fin de emitir opinión técnica en base a cada uno de los casos reportados; sugiriendo talas o podas de los arboles según la gestión del riesgo que estos representen.

La Unidad Ambiental cuenta actualmente con tres formatos disponibles los cuales permiten atender las necesidades en base a las atribuciones antes descritas. Los cuales son: **una ficha de denuncias** en el cual se contempla la fecha, nombre del contribuyente si lo amerita, tipo de denuncia, dirección de vivienda y número de contacto.

El segundo formato existente es una **solicitud de servicios municipales** relacionado al acompañamiento de casos forestales, en el cual el contribuyente coloca sus datos personales, el motivo por el cual solicita el servicio. En base a este formulario la unidad ambiental emite una visita técnica de inspección ante el recurso arbóreo en cuestión para emitir una opinión calificada de lo que procede con el recurso.

El tercer formulario es **Acta de inspección**; que es de uso interno en el cual el inspector ambiental de la unidad emite una opinión técnica de lo que acontece ante cualquier función de la unidad relacionada con el medio ambiente.